

[Imprimir](#)**EL UNIVERSAL****Opinión**

lunes 06 de septiembre, 2010

Los TICCs, las casas de Bolsa, y el Gobierno

Las casas de Bolsa jamás incurrieron en operaciones ilegales cuando negociaban los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICCs) en el mercado secundario de títulos, y tampoco fueron culpables de la inflación. Lo primero es la opinión compartida de la Consultoría Jurídica del Ministerio de Finanzas. Y, lo segundo es una afirmación obvia, pero que aún así en este artículo pienso explicar.

Lo que la opinión de la Consultoría Jurídica del Ministerio de Finanzas implica es que el argumento jurídico con base al cual se allanó buena parte de las casas de Bolsa, simplemente, no cuenta con base sólida (no me refiero aquí a las casas de Bolsa responsables de actividades de narco-lavado). Es decir, que mientras no existía el SITME las operaciones con los TICCs en mercado secundario eran totalmente lícitas o legales, tanto aquellas cuyo propósito era transferir el título a un tenedor que deseara mantenerlo hasta el vencimiento como aquellas cuyo fin último haya sido el cambio de divisas.

Respecto a esto último, el gobierno nacional, ya sea por ignorancia o razones políticas, culpó a las casas de Bolsa y sociedades de corretaje por la alta inflación que vive el país, afirmando que éstas aumentaron el dólar y, por ende, el precio de todos aquellos bienes (importados, y nacionales con insumos importados) que se transan en el país.

Pero, ello es mentira por tres razones. Primero, porque el cuento es totalmente al revés; son las políticas del gobierno nacional las culpables de la alta y persistente inflación, y la inflación ha sido la principal culpable del alza en el precio del dólar (tipo de cambio), conjunto al riesgo político y jurídico también fomentado por el gobierno nacional. Simplemente, una alta inflación conduce a una mayor cantidad de dinero en circulación; esto es, a una mayor disponibilidad de bolívares con que comprar dólares; mientras que el alto riesgo jurídico y político implica un proceso de desinversión por parte de la industria; y, en fin, ambas cosas, la alta inflación y el riesgo (ambas tasas las mayores del planeta) explican una gran aversión por el bolívar y preferencia por el dólar como protección.

Segundo, porque las casas de Bolsa, aunque profesaran que determinaban el tipo de cambio, en la práctica no lo hacían, pues lo que lo determinaba, cuando no intervenía el Estado, era simplemente la demanda de divisas como refugio y medio de pago de importaciones ("el deseo de"), así como la cantidad de bolívares en circulación ("el dinero con qué"). Esto es, las casas de Bolsa tomaban el tipo de cambio al cual estaba dispuesto el público a comprar los dólares como un dato y, simplemente, luego ajustaban el precio de los títulos para apuntar a ese cambio; en palabras llanas, las casas de Bolsa y sociedades de corretaje controlaban el precio de los bonos para reflejar el tipo de cambio fijado por el mercado, pero el tipo de cambio **PER SE** estaba fuera de su control.

Y, finalmente, porque las casas de Bolsa y sociedades de corretaje tampoco controlaban las preferencias del público por los distintos activos y monedas; así, pues, si el venezolano promedio sentía una fuerte aversión por el bolívar y preferencia por el dólar la culpa estaba en Miraflores, y no en otro lugar.

PhD en Economía Política de la
Universidad de Siena, Italia y
Profesor del CENDES/UCV
[http://www.angelgarcibanchs.com/
opinion@angelgarcibanchs.com](http://www.angelgarcibanchs.com/opinion@angelgarcibanchs.com)
Twitter: @garcibanchs